



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

**Asignatura:** PRÁCTICAS EN EMPRESAS

**Tipología:** PRÁCTICAS EXTERNAS

**Grado:** 2356 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MINAS

**Centro:** 106 - E. ING. MINERA E INDUSTRIAL DE ALMADEN

**Curso:** 2

**Lengua principal de impartición:** Español

**Uso docente de otras lenguas:** Uso del inglés para alumnos extranjeros.

**Página web:** <http://campusvirtual.uclm.es/> - <http://practicasyempleo.uclm.es/>

**Código:** 311027

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 2023-24

**Grupo(s):** 50

**Duración:** Primer cuatrimestre

**Segunda lengua:**

**English Friendly:** S

**Bilingüe:** S

Profesor: VICTORIANO FERNANDEZ VAZQUEZ - Grupo(s): 50				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edif. Casiano de Prado/1.02	FÍSICA APLICADA	+34926052866	Victoriano.Fernandez@uclm.es	
Profesor: JOSE MARIA IRAIZOZ FERNANDEZ - Grupo(s): 50				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Störr-1.03	INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA	926052314	jose.iraizoz@uclm.es	

### 2. REQUISITOS PREVIOS

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013), donde también se recogen los requisitos previos para cursar la asignatura. Esta normativa puede consultarse en la web: <https://practicasyempleo.uclm.es/normativa.aspx>

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La interacción entre una adecuada formación teórica y práctica es la base fundamental sobre la que se asienta cualquier proceso de adquisición de competencias, habilidades y destrezas básicas para el desempeño profesional de los egresados y egresadas de Máster Universitario en Ingeniería de Minas de la UCLM. Esta preocupación ha llevado a que en el diseño del Máster se haya dado una mayor centralidad al área de metodología y a la inclusión de las prácticas externas en el itinerario formativo, en tanto que éstas constituyen la mejor vía para sintetizar la dimensión cognitiva y de la experiencia con los elementos más teóricos relativos a los conocimientos básicos, metodológicos y los diversos aspectos vinculados al aprendizaje, en un entorno profesional. En último término, el objetivo es favorecer la inserción laboral y la empleabilidad del estudiante.

Las prácticas en empresas suponen la toma de contacto del estudiante con el mundo profesional vinculado a su proceso formativo. En ellas el alumno desempeñará un mínimo de 150 horas de trabajo (6 créditos ECTS) supervisado en un ámbito profesional.

El alumnado desarrollará las prácticas, tanto en entidades públicas como privadas, en áreas de actividad relacionadas con el ámbito de estudio de la titulación; en donde pondrá en práctica los conocimientos y competencias relacionados con la formación adquirida y tomará conciencia de la realidad del mundo laboral. Todo ello le permitirá prepararse para su inminente incorporación al mercado del trabajo.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE01	Capacidad para abordar y resolver problemas matemáticos avanzados de ingeniería, desde el planteamiento del problema hasta el desarrollo de la formulación y su implementación en un programa de ordenador. En particular, capacidad para formular, programar y aplicar modelos analíticos y numéricos avanzados de cálculo, proyecto, planificación y gestión, así como capacidad para la interpretación de los resultados obtenidos, en el contexto de la Ingeniería de Minas.
CE02	Conocimiento adecuado de aspectos científicos y tecnológicos de mecánica de fluidos, mecánica de medios continuos, cálculo de estructuras, geotecnia, carboquímica y petroquímica.
CE03	Conocimiento adecuado de evaluación de proyectos y análisis de riesgo. Dirección, organización y mantenimiento. Economía y gestión de empresas. Calidad. Legislación del medio natural. Gestión del conocimiento.
CE04	Conocimiento adecuado de modelización, evaluación y gestión de recursos geológicos, incluidas las aguas subterráneas, minerales y termales.
CE05	Conocimiento adecuado de la tecnología de explotación de recursos minerales.

CE06	Capacidad para planificar y gestionar recursos energéticos, incluyendo generación, transporte, distribución y utilización.
CE07	Capacidad para la realización de estudios de gestión del territorio y espacios subterráneos, incluyendo la construcción de túneles y otras infraestructuras subterráneas.
CE08	Capacidad para proyectar y ejecutar instalaciones de transporte, distribución y almacenamiento de sólidos, líquidos y gases.
CE09	Capacidad para proyectar y ejecutar tratamientos de aguas y gestión de residuos (urbanos, industriales o peligrosos).
CE10	Capacidad para evaluar y gestionar ambientalmente proyectos, plantas o instalaciones.
CE11	Conocimiento de sistemas de control y automatismos.
CE12	Capacidad para proyectar, gestionar y dirigir la fabricación, transporte, almacenamiento, manipulación y uso de explosivos y pirotecnia.
CE13	Capacidad para planificar, diseñar y gestionar instalaciones de tratamientos de recursos minerales, plantas metalúrgicas, siderúrgicas e industrias de materiales de construcción, incluyendo materiales metálicos, cerámicos, sinterizados, refractarios y otros.
G01	Capacitación científico-técnica y metodológica para el reciclaje continuo de conocimientos y el ejercicio de las funciones profesionales de asesoría, análisis, diseño, cálculo, proyecto, planificación, dirección, gestión, construcción, mantenimiento, conservación y explotación en sus campos de actividad.
G02	Comprensión de los múltiples condicionamientos de carácter técnico, legal y de la propiedad que se plantean en el proyecto de una planta o instalación, y capacidad para establecer diferentes alternativas válidas, elegir la óptima y plasmarla adecuadamente, previendo los problemas de su desarrollo, y empleando los métodos y tecnologías más adecuadas, tanto tradicionales como innovadores, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia y favorecer el progreso y un desarrollo de la sociedad sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
G03	Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas.
G04	Conocimiento de la profesión de Ingeniero de Minas y de las actividades que se pueden realizar en el ámbito de la misma.
G05	Conocimiento para aplicar las capacidades técnicas y gestoras de actividades de I+D+i dentro de su ámbito.
G06	Capacidad para la exploración, investigación, modelización y evaluación de yacimientos de recursos geológicos.
G07	Capacidad para planificar, proyectar, inspeccionar y dirigir explotaciones de yacimientos y otros recursos geológicos.
G08	Capacidad para planificar y gestionar recursos energéticos, incluyendo la generación, transporte, distribución y utilización.
G09	Capacidad para la realización de estudios de gestión del territorio y los espacios subterráneos.
G10	Capacidad para planificar, diseñar y gestionar instalaciones de beneficio de recursos minerales y plantas metalúrgicas, siderúrgicas e industrias de materiales de construcción.
G11	Capacidad para planificar, realizar estudios y diseñar captaciones de aguas subterráneas, así como su gestión, exploración, investigación y explotación, incluyendo las aguas minerales y termales.
G12	Capacidad para proyectar y ejecutar instalaciones de transporte, distribución y almacenamiento de sólidos, líquidos y gases.
G13	Capacidad para evaluar y gestionar ambientalmente proyectos, plantas o instalaciones.
G14	Capacidad para proyectar y ejecutar tratamientos de aguas y gestión de residuos (urbanos, industriales o peligrosos).
G15	Capacidad para proyectar y ejecutar túneles, obras y espacios subterráneos.
G16	Capacidad para proyectar, gestionar y dirigir la fabricación, transporte, almacenamiento, manipulación y uso de explosivos y pirotecnia.
G17	Capacidad de aplicación de técnicas de gestión empresarial y legislación laboral.
G18	Conocimientos adecuados de los aspectos científicos y tecnológicos de métodos matemáticos, analíticos y numéricos de la ingeniería, mecánica de fluidos, mecánica de medios continuos, cálculo de estructuras, carboquímica, petroquímica y geotecnia.
G19	Capacidad para planificar, diseñar y gestionar plantas e instalaciones de materiales metálicos, cerámicos, sinterizados, refractarios y otros.

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

#### Descripción

- Asunción de la responsabilidad social que se adquiere en la toma de decisiones.
- Capacidad para escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.
- Adquisición de habilidades prácticas directamente en empresas o instituciones.
- Aptitud para desarrollar el liderazgo y la autocrítica.
- Aptitud para las relaciones humanas y profesionales en un entorno empresarial institucional.
- Capacidad para aplicar los conocimientos y competencias adquiridas al entorno profesional.

## 6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

### COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Realización de un mínimo de 150 horas laborales de prácticas externas en empresas o instituciones de acuerdo con el protocolo de prácticas externas de la UCLM (<https://practicasyempleo.uclm.es/normativa.aspx>).

Los contenidos de esta asignatura vendrán definidos en función de las características singulares de la práctica externa que cada alumno ocupe.

El temario o plan formativo se determinará para cada práctica y se reflejará en el documento ANEXO DE PRACTICAS.

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
		CB06 CB07 CB08 CB09 CB10 CE01 CE02 CE03 CE04 CE05 CE06 CE07					Trabajo del estudiante en la empresa

Prácticas externas [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	CE08 CE09 CE10 CE11 CE12 CE13 G01 G02 G03 G04 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G11 G12 G13 G14 G15 G16 G17 G18 G19	4.8	120	S	S	realizando las tareas definidas en el anexo de prácticas
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología	CB06 CB07 CB08 CB09 CB10 CE01 CE02 CE03 CE04 CE05 CE06 CE07 CE08 CE09 CE10 CE11 CE12 CE13 G01 G02 G03 G04 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G11 G12 G13 G14 G15 G16 G17 G18 G19	0.2	5	N		Orientación inicial al alumno. - Supervisión por parte de la empresa y la universidad
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB06 CB07 CB08 CB09 CB10 CE01 CE02 CE03 CE04 CE05 CE06 CE07 CE08 CE09 CE10 CE11 CE12 CE13 G01 G02 G03 G04 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G11 G12 G13 G14 G15 G16 G17 G18 G19	1	25	S	S	Elaboración de la memoria de prácticas
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 5</b>				<b>Horas totales de trabajo presencial: 125</b>			
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 1</b>				<b>Horas totales de trabajo autónomo: 25</b>			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Actividades de autoevaluación y coevaluación	50.00%	50.00%	En el caso en el que el informe del tutor de la empresa sea favorable, el tutor de la Universidad evaluará la memoria de prácticas presentada por el estudiante. La evaluación del tutor de la Universidad será de 0 a 10 de acuerdo a lo establecido en el RD 1125/2003. Esta evaluación estará configurada por la evaluación de las tutorías y de la memoria de prácticas. Si la evaluación es negativa (suspense), el estudiante podrá someterse a una nueva evaluación de dicha memoria en la convocatoria extraordinaria.
Realización de prácticas externas	50.00%	50.00%	El tutor de la empresa deberá firmar y sellar la memoria/informe de las prácticas en la que hará constar su calificación (de 0 a 10) de acuerdo a lo establecido en el RD 1125/2003. En caso de que el informe del tutor de empresa sea desfavorable (< 5 puntos), la evaluación de las prácticas será negativa.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

El alumno deberá realizar, al menos, 150 horas de trabajo en la empresa. Evaluación continua de todos los procesos formativos que se ponderarán para obtener una calificación final numérica entre 0 y 10 según la legislación vigente.

El proceso de evaluación se realizará tanto por el tutor de la empresa como por el de la Universidad. El tutor de la empresa deberá firmar y sellar la memoria/informe de las prácticas en la que hará constar su calificación (de 0 a 10). En caso de que el informe del tutor de empresa sea desfavorable (< 5 puntos), la evaluación de las prácticas será negativa.

En el caso en el que el informe del tutor de la empresa sea favorable, el tutor de la Universidad evaluará la memoria de prácticas presentada por el estudiante. Esta evaluación estará configurada por la evaluación de las tutorías y de la memoria de prácticas. Si la evaluación es negativa (suspense), el estudiante podrá someterse a una nueva evaluación de dicha memoria en la convocatoria extraordinaria.

##### Evaluación no continua:

No se considera aplicable.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El estudiante podrá someter de nuevo a evaluación la memoria de prácticas tras las pertinentes modificaciones

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se ajustará a los mismos criterios que la convocatoria ordinaria

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

planificacion.noplanificacion

## 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	Real Decreto 1493/2011, de 24 de					

Real Decreto BOE	<p>octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social</p> <p><a href="http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16819">http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16819</a></p>	2011	
UCLM	<p>Normativa de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha</p> <p><a href="https://practicasyempleo.uclm.es/normativa.aspx">https://practicasyempleo.uclm.es/normativa.aspx</a></p>	2013	Aprobada por Consejo de Gobierno de la UCLM de 21 de febrero de 2013
Real Decreto BOE	<p>Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre por el que se regulan las prácticas 2011 académicas externas de los estudiantes universitarios</p> <p><a href="http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/10/pdfs/BOE-A-2011-19362.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/10/pdfs/BOE-A-2011-19362.pdf</a></p>	2011	
Real Decreto BOE	<p>Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios</p> <p><a href="http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8138">http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8138</a></p>	2014	